



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos.

Radicado No. 20226831593171

Fecha: 13-12-2022

\*20226831593171\*

Página 1 de 1

SE FIJA EN CARTEL  
DESDE 20 DIC 2022  
HASTA 26 DIC 2022

Bogotá, D.C.

683

Señor(es):

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Carrera 24 No. 24 H - 09 SUR

Barrio: Centenario

Ciudad

**ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 10263 - 2014 - EC  
NOTIFICACIÓN POR AVISO ARCHIVO DEFINITIVO**

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20226831525581 de fecha 08 de noviembre de 2022, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62; Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE DE FONDO** la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo No.0293 de fecha 27 de octubre de 2022 expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	10263 - 2014 - EC
RESOLUCION 0293	Del 27 de octubre de 2022
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Carrera 24 No. 24 H - 09 SUR
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
FIRMADO POR	Edward Humberto Quintana Arellano

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante el Alcalde Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**NOTA:** Se adjunta a este AVISO en dos (02) folios, copia de Acto Administrativo de archivo definitivo; proferido dentro del proceso sancionatorio No. 10263 - 2014 - EC

Cordialmente,

**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**  
Coordinadora Área de Gestión Policial